

Completar y firmar los formularios requeridos o documentos asociados al producto o servicio, proporcionados en la sucursal.

Personería jurídica (con un mes de emitido):

Debe indicar que “el apoderado sin limitación de suma” de acuerdo con el artículo 1253 del Código de Comercio. Puede incluir las participaciones representativas del capital social.

Certificación emitida por notario público sobre las participaciones representativas del capital social

Debe dar fe con vista en el asiento del libro respectivo legalizado, incluir el número de participaciones emitidas, suscritas y pagadas, el tipo y valor de cada tipo de participación; y el nombre, calidades y dirección de los propietarios o beneficiarios finales con 10% o más de las acciones. En caso de que ninguno mantenga el 10% o más de participación, se deberá identificar al accionista mayoritario.

Para personas jurídicas domiciliadas en el exterior, se deben presentar los documentos equivalentes emitidos en el país de domicilio de la persona jurídica, debidamente consularizados o apostillados y en español con un plazo no mayor a un mes.

Información financiera:

- Estados financieros del último corte fiscal o más recientes, firmados por el Representante Legal y el Contador (debe incluir el estado situación financiera, estado de cambios en el patrimonio, estado de resultados integral, estado de flujo de efectivo y las notas a los estados financieros. Estos deben ser comparativos con al menos un periodo).
- Certificaciones elaboradas por un CPA con máximo 6 meses de emitida.
- Constancias elaboradas por un CPI para montos menores a US\$5.000 en promedio mensual con máximo 6 meses de emitida.
- Copias de contrato de prestación de servicios firmados por las partes citadas (debe ser certificado por un Notario Público, en el caso de contratos privados).
- Según el perfil del cliente, si posee otro documento que justifique los ingresos recibidos, estos deben ser validados por un representante del Banco.

Para Representantes Legales con acceso a la cuenta y firmantes.

Presentar documento de identidad original y vigente:

- Nacionales, extranjeros con Dimex / DIDI: Copia del documento de identidad por ambos lados, vigente y legible.
- Extranjeros no residentes: Copia del Pasaporte vigente y legible, con la información que contenga datos generales y sellos.

*Requisitos generales, para más información puede comunicarse con: TeleScotia 8001-Scotia (8001-726842), desde el extranjero al 27 SCOTIA (2772-6842), su ejecutivo de relación o visitar la sucursal de su preferencia.